



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE:

- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE
- APROBACIÓN DE GASTO (A)
- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (A/)
- 1% CULTURAL
- 10% ADICIONAL DEL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
- CUERDO DE FORMALIZACIÓN (D)
- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y ORDEN DE PAGO (O)

Nº DE EXPEDIENTE
20SG0008/NE
US21SEC

DATOS ECONÓMICOS

PROGRAMA: 456A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 227 00

ANUALIDADES (CON I.V.A.): Tramitación de Urgencia

AÑO	IMPORTE
2020	56.642,14 €
2021	81.892,26 €
2022	25.250,11 €

TOTAL IMPORTE: SIN I.V.A.: 135.359,10 € CON I.V.A.: 163.784,51 €

COMPETENCIA: PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

BASES LEGALES: Nombramiento por Resolución 1 de agosto de 2018

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA UNIDAD PROPONENTE

UNIDAD PROPONENTE: SECRETARÍA GENERAL

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

Ante la imposibilidad de cubrir mediante oferta pública de empleo o cualquier otro medio establecido en el vigente Convenio Único para Personal Laboral de la AGE, se hace precisa la contratación de un servicio externo de limpieza de la zona 4ª de explotación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, tal y como se señala en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

OBJETO DE LA PROPUESTA:

Contrato del servicio de limpieza de la zona 4ª de explotación de la Confederación Hidrográfica del

FIRMADO

ANTONIO YAÑEZ CIDAD - 2020-05-14 12:03:21 CEST

MARIA ISABEL MEIZOSO MOSQUERA - 2020-05-11 15:43:42 CEST

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-05-08 12:23:16 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARÍA GENERAL,

organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5EGBMO3RX7TRAGT6P9CR5I2K7TM9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



Tajo.

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, una vez iniciada la tramitación del expediente con fecha 5 de febrero de 2020 y a la vista de la propuesta del "CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ZONA 4ª DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO", según lo dispuesto en los artículos 61, 117, 323 y 324 de la LCSP, resuelve lo siguiente:

- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.
- Aprobar el oportuno expediente de contratación, una vez fiscalizado de conformidad.
- Aprobar y autorizar el gasto propuesto, por un importe máximo de 163.784,51 € con I.V.A..
- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación por el PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN servicios, 146.1 de la LCSP.
- Autorizar la adjudicación del contrato de referencia por importe de.....con I.V.A.
- Aprobar la retención adicional del 1% cultural por importe de €
- Aprobar la retención adicional del 10% del importe de adjudicación,
- Aprobación del compromiso de gasto y formalización del contrato.

Propuesto, a/...../.....
LA SECRETARIA GENERAL.

Intervenido,..../.../.....
LA INTERVENCIÓN DELEGADA

Aprobado,..../.../.....
EL PRESIDENTE

Eva María Mediavilla De María

Isabel Meizoso Mosquera

Antonio Yáñez Ciudad

FIRMADO

ANTONIO YAÑEZ CIUDAD - 2020-05-14 12:03:21 CEST

MARIA ISABEL MEIZOSO MOSQUERA - 2020-05-11 15:43:42 CEST

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-05-08 12:23:16 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL,

organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5EGBMO3RX7TRAGT6P9CR52K7TM9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>